

donde se desenvuelven, tomando en cuenta sus múltiples roles y necesidades. Los temas abordados, entre otros, son: derechos laborales, derechos humanos, salud ocupacional, autocuido, violencia contra las mujeres, mecanismos de protección, género, legislación, análisis coyunturales, salarios, etc.

e) Gestionar y/o promover iniciativas de ley o reformas al marco jurídico existente

Los insumos de las oficinas legales y la investigación realizadas por las organizaciones de mujeres, han permitido conocer de mejor manera el escenario desfavorable de las trabajadoras y fundamentar las diversas propuestas de ley y reformas en temas como la retención de cuotas en concepto de ISSS y AFP, cuya falta de pago a dichas instancias por parte de las empresas actualmente constituye un delito. Haber logrado su tipificación como delito ha sido producto de la demanda pública hecha por las organizaciones y, en particular, por las de mujeres. Otros esfuerzos en esta línea son: la propuesta para el mejoramiento en los procesos de inspección en los centros de trabajo y los aportes al contenido del anteproyecto de Ley de Previsión y Riesgos en los Centros de Trabajo (a la que se le introdujo el enfoque de género, como un esfuerzo de la CEDM).

f) Acompañamiento de las organizaciones de mujeres en los casos de despido masivo

Esta estrategia consisten en la atención y acompañamiento en los que se verifican despidos masivos, cierres de fábricas, intoxicaciones y muertes, con el fin de interpelar y ejercer una contraloría a la institucionalidad del Estado en torno al área laboral, y que incluye entre otras acciones las siguientes: documentación del caso, denuncia nacional e internacional, gestión para el cumplimiento de los derechos afectados o resarcimiento de daños, que puede ser con las empresas nacionales o marcas.

g) Publicar y distribuir materiales formativo-educativos sobre derechos humanos y laborales en los centros de trabajo y comunidades

Esta estrategia consiste en la elaboración de materiales informativos-educativos sobre derechos laborales, casos prácticos, instituciones, teléfonos y direcciones de las instancias a las que pueden acudir las mujeres, así como promocionar los servicios de asesoría jurídica, que las organizaciones prestan.

Además se elaboran diferentes artículos promocionales en los que se colocan mensajes relacionados con los derechos laborales. Estos materiales son distribuidos en las afueras de los centros de trabajo, zonas francas, recintos fiscales y en las mismas comunidades donde residen las trabajadoras.

Cuadro No. 9.9. Algunos materiales publicados por organizaciones de mujeres

Tema	Organización	Año	Contenido
Manual de derechos laborales para la trabajadora de la maquila-ORMUSA	ORMUSA	2003	Es un manual de derechos para facilitadoras del programa de maquila el cual permite que tengan acceso a una guía informativa y de capacitación en derechos laborales.
Planificador conozcamos nuestros derechos laborales	ORMUSA	2003	Es un Planificador, que enumeran y explica los derechos laborales e información sobre el autocuidado para las mujeres.
Planificador Salud laboral en la maquila	ORMUSA	2004	Es un planificador que contiene informaron sobre derechos laborales y la salud ocupacional
Mi cuaderno sobre derechos laborales	ORMUSA	2005	Es un cuaderno que contiene paginas en las que se ilustra que son los derechos y los derechos laborales, así como la violencia laboral.
Planificador conozcamos nuestros derechos laborales	ORMUSA	2006	Es un planificador que contiene información sobre género, división sexual del trabajo, años derechos humanos, los mecanismos de protección en materia laboral, las inspecciones de trabajo, convenios en materia laboral ratificados por El Salvador.
Mi manual de derechos humanos	ORMUSA	2007	Es un manual en forma de planificador que contiene información sobre los derechos humanos, la explicación de los mismos y casos prácticos que hacer en caso de en materia laboral y familiar.
Manual de bolsillo de los derechos laborales.	ORMUSA	2007	Es un manual de bolsillo que contiene información sobre los derechos humanos, con énfasis en derechos familiares y laborales y casos prácticos.
Códigos de conductas empresariales	Las Méridas	1999	Rescata la importancia de conocer que son los códigos de conducta como deben de ser observados en su cumplimiento y que los organismos nacionales comprometidos con los derechos humanos de los trabajador-as juegan un papel de verificación social en las empresas.
Trabajo mejor con salud e higiene ocupacional	Las Méridas.	2002	Es un folleto que tiene por objetivo conocer, el cuerpo la mente y como se puede evitar los perjuicios en la salud ocupacional de las personas en sus centros de trabajo.

Trabajo y salud laboral es mi derechos	Las Mélicas	2004	Es un folleto que contiene información sobre salud ocupacional específicamente en el escenario de la maquila, las medidas a tomar en cuenta, la enumeración de algunos derechos de las trabajadoras y las instituciones del estado a la que se pueden acudir.
Unidas-os por la defensa de los derechos laborales- Vigila que tus cotizaciones al ISSS y AFP al día	Las Mélicas	2005	Es un folleto que recoge información sobre la vigilancia de las cotizaciones de ISSS y AFP, con relación a las leyes que regulan dicha situación.
Abriendo puertas Conociendo mis derechos.	Las Mélicas	2006	Contiene en un lenguaje popular la problemática de previsión social en relación ala cuotas de ISSS-AFP
Manual de asesoría Jurídica para casos de violaciones a los derechos laborales	Las Mélicas	2007	Es un manual que tiene por objetivo establecer una guía que les sirve de herramienta de trabajo para poder brindar asesoría jurídica a las trabajadoras-es.

Fuente: Elaboración propia con base a muestras de materiales. NOTA: Se aclara que sólo se trata de ejemplos. Hay muchísimas publicaciones más.

h) Realizar y publicar investigaciones sobre la situación laboral de las trabajadoras salvadoreñas y sus derechos humanos

Las investigaciones constituyen una estrategia de mucho valor porque ubican a la mujer en la primera línea de importancia dentro del escenario laboral y, además, sirven de insumo para argumentar situaciones prácticas que les afectan. De ahí que es necesario tener planteamientos claros de las situaciones investigadas.

La investigación como estrategia ha contribuido, entre muchos aspectos más, a lo siguiente:

- a) Fundamentar propuestas legislativas o ministeriales desde las mismas organizaciones de mujeres;
- b) Conocer de mejor manera la situación de precariedad en que laboran millares de mujeres en El Salvador, Centroamérica y el mundo;
- c) Visibilizar las brechas de inequidad y desigualdad existentes, como producto de la discriminación contra las mujeres por razones de género en el mundo laboral.
- d) Sensibilizar a diferentes actores sociales e instituciones estatales respecto a la problemática.

Desde principios de la década pasada hasta la actualidad, las organizaciones de mujeres han realizado y publicado innumerables estudios o investigaciones en torno a la situación laboral de las trabajadoras salvadoreñas y centroamericanas, aportando con ello –y de las más diversas formas– a generar progresivamente un mejoramiento en las condiciones de trabajo para las mismas. Algunas de las investigaciones publicadas por las organizaciones de mujeres se muestran a continuación y, enseguida, las publicadas a partir de redes de organizaciones.

Cuadro No. 9.10. Algunas investigaciones publicadas por organizaciones de mujeres de El Salvador

TEMA	INSTITUCIÓN/ AUTORÍA	AÑO	CONTENIDO
Calidad de vida de las trabajadoras de las maquilas	Las Dignas	2003	El estudio rescata la calidad de vida que el trabajo en la maquila le otorga a las mujeres.
Una realidad que no conocemos	Las Mélicas	2004	Es un estudio comparativo en salud ocupacional y seguridad industrial de las mujeres que trabajan en las empresas textiles de zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo en El Salvador.
La finalización del acuerdo de textiles y vestuario, el ingreso de china a la OMC, y su posible efecto en la maquila y en el empleo en El Salvador	ORMUSA	2004	La investigación es una reseña bibliográfica sobre la importancia en el mercado mundial del sector textil y vestuario, así como la adhesión de China a la OMC, para evaluar así el impacto en el empleo salvadoreño.
Mujer y Mercado laboral El Salvador, 2006	ORMUSA – FUNDE	2006	Es una publicación de ORMUSA y FUNDE que recoge una serie de artículos de autoras-es nacionales, y que es su conjunto propician una radiografía de la mujer salvadoreña urbana y rural desde los diversos ángulos de la actividad laboral y su condición humana.
El perfil situacional de la mujer salvadoreña	ORMUSA	2006	El estudio recoge una descripción y recopilación ordenada de hechos que posibilitan conocer la situación actual de la mujer, los convenios y tratados ratificados o no por el Estado salvadoreño y su nivel de aplicabilidad. Los resultados representan insumos importantes para la toma de decisiones entre los diferentes actores del ámbito nacional.
Empleo de maquilas Precariedad laboral para las trabajadoras	Las Mélicas	2007	Es una investigación que tiene por objeto mostrar la situación socioeconómica de las trabajadoras de maquila y trabajadoras sexuales en relación a las opciones laborales.

El perfil de la mujer de Olocuilta.	ORMUSA	2007	Es un estudio al perfil situacional de las mujeres en el municipio de Olocuilta, en el departamento de La Paz, para 2006.
Mujer y Mercado laboral El Salvador, 2007 Indicadores	ORMUSA	2007	Es una investigación que ORMUSA por segundo año consecutivo presenta una línea base de indicadores que permiten tener acceso a una lectura técnica de los avances, retrocesos y nudos sobre la situación actual de la mujer.

Fuente: Elaboración propia con base a registro de ejemplares. Nota: Sin duda faltarán muchas investigaciones y publicaciones más.

Cuadro No.9.11. Algunas investigaciones publicadas por redes de organizaciones

TEMA	INSTITUCIÓN/ AUTORÍA	AÑO	CONTENIDO
Estudio comparativo sobre salud ocupacional y seguridad industrial de mujeres que trabajan en las empresas textiles en las zonas francas de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.	REDCAN	2005	Es una investigación que aborda el tema de la salud ocupacional y seguridad industrial en las zonas textiles de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el propósito de conocer los problemas de salud ocupacional de las mujeres de la maquila textil desde la realidad de cada uno de los países.
Estudio sobre el cumplimiento de las reformas realizadas a la seguridad social ISSS-AFP	CEDM	2007	Es un estudio que visibiliza los vacíos legales e institucionales ante el problema de miles de personas trabajadoras en donde los empleadores-as les descuentan las cuotas previsionales y luego no las reportan a las instituciones correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base a registro de ejemplares.

El estudio hecho por la REDCAM entre trabajadoras de maquila a escala regional y dado a conocer en 2005, pone en evidencia cuáles son las agresiones más comunes que sufren las mujeres trabajadoras y en qué países se ven mayormente afectadas, lo que ha permitido unificar esfuerzos y buscar la implementación de las medidas correspondientes.

Cuadro No. 9. 12. Situación de las relaciones laborales en las maquilas en Centroamérica

TIPO DE FALTA	HONDURAS	NICARAGUA	EL SALVADOR	GUATEMALA
Malos tratos de jefes	24.0%	1.8%	23.7%	46.0%
Amenazas de despido	12.3%	5.7%	5.4%	37.1%
Presión de trabajo	20.5%	20.0%	23.9%	65.6%
Sanciones	4.7%	5.6%	7.8%	50.2%
Hostigamiento sexual por parte de jefes	0.5%	0.4%	0.4%	5.1%
Hostigamiento sexual por parte de compañero de trabajo	3.6%	0.2%	0.3%	5.4%
No responde	-	-	38.5%	-
Ninguno	34.4%	28.3%	-	19.2%

Fuente: Estudio comparativo sobre salud ocupacional y seguridad industrial de mujeres que trabajan en las empresas textiles en las zonas francas de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), 2005, p. 31.

En el caso específico de El Salvador, los datos consignados por la REDCAM reiteran lo revelado por otros estudios y denuncias hechas con antelación. Las Dignas, “en una investigación realizada sobre las condiciones laborales y de vida de las mujeres trabajadoras remuneradas en la zona franca de San Bartolo, Ilopango, San Salvador, se encontró que es preocupante el hostigamiento y la violencia sexual en los centros de trabajo, donde un 14 por ciento conoce algún caso de hostigamiento sexual y el 93 por ciento no ha sido denunciado estas agresiones, en la mayoría de veces por miedo a despido y porque no le harían caso. En materia de violencia sexual, alrededor del 30 por ciento de las mujeres indicó haber sufrido algún tipo de agresión. El Movimiento de Mujeres Salvadoreñas exigió ‘que se ponga freno a la discriminación y el acoso sexual en el empleo’. Si además adicionamos la violencia intrafamiliar contra la mujer, no es una sorpresa los porcentajes que expresan una mínima cantidad de mujeres en los sindicatos” (Las Dignas en Peñate, Ochoa y Lara, 2004:80).

i) Constitución de redes de carácter permanente y coyunturales

Aglutinar a ciertas organizaciones para un fin común se ha convertido en un elemento estratégico que le otorga fuerza a la sociedad civil para reivindicar los temas priorizados en las agendas, en este caso en la agenda del Movimiento de Mujeres. Sobre el tema laboral las redes conformadas en los últimos diez años se han dado a dos niveles: regional y nacional.

A nivel regional

La Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), actualmente está integrada por la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), Honduras; Asociación de Mujeres en Solidaridad (AMES), Guatemala; Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC), Nicaragua; Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas), Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), El Salvador.

Fue fundada en 1996 por organismos integrantes de la Coordinación de Organismos de Mujeres (COM) de El Salvador –integrada por CONAMUS, AMS, ADEMUSA, MSM Y ORMUSA–, MEC de Nicaragua, CODEMUH de Honduras y por AMES y GRUFEPROMEFAM de Guatemala. Posteriormente se incorpora a la REDCAM el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes o Las Mélidas de El Salvador.

A escala regional ha sido la REDCAM, y sus organizaciones, la que ha contribuido a colocar en la agenda pública y, por consiguiente, a visibilizar las necesidades e intereses de las trabajadoras de la maquila, posibilitando con ello avances importantes en la defensa de sus derechos laborales.

A nivel nacional

En El Salvador, ese aporte se realiza desde la Coordinación de Organismos de Mujeres (COM), que inicia un trabajo de acompañamiento brindando información y capacitación a mujeres trabajadoras de la maquila e impulsando procesos de sensibilización siempre bajo el eslogan: “Empleo sí, pero con dignidad”.

La Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM), conformada por La Organización de Mujeres Salvadoreñas por La Paz (ORMUSA), Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas), Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Mujeres Transformando (MT), Movimiento Salvadoreño de Mujeres Salvadoreño (MSM), y la Federación de Asociaciones de Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES). Surge en marzo de 2004 con el fin de contribuir al respeto y ejercicio de los derechos laborales frente a la realidad salvadoreña.

En tal sentido, el trabajo realizado desde el Movimiento de Mujeres, principalmente, ha contribuido también a que las instituciones del Estado que velan por el cumplimiento de los derechos laborales, tengan hoy poco espacio para limitar su desempeño a favor de la parte empleadora, algo que era veladamente frecuente en las décadas previas a la firma de los Acuerdos de Paz (1992). Es decir, que el impacto de la presión ejercida

por dichas organizaciones en los últimos diez años, ha permitido que actualmente sea menos frecuente y más visible el incumplimiento de los derechos laborales y humanos, sobre todo de las mujeres trabajadoras, lo que ha evitado al mismo tiempo que muchos casos queden en la impunidad. Un ejemplo de ello lo encontramos en lo siguiente:

“Quince días después de que los dueños de la maquila Lido Industrias S.A. de C.V., abandonaron la fábrica, dejando cesantes a 1,800 personas, ayer el juez de 1ª Instancia de San Juan Opico, Edgardo Zúñiga, junto a representantes de la Procuraduría General de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Procuraduría de Derechos Humanos y del sindicato de trabajadores (sic) procedieron a embargar la oficina y mobiliario. La decisión se tomó con base al artículo 40 del Código de Trabajo, amparado en la Ley de Zonas Francas, dijo Zúñiga. Como primer paso se embargó el mobiliario, luego se procederá a la subasta y el dinero obtenido se entregará al Ministerio de Trabajo para que este indemnice a los trabajadores, detalló el juez. Desde el martes anterior, decenas de trabajadores custodiaban la empresa, ubicada en el kilómetro 31 de la carretera a Santa Ana, a la altura de San Juan Opico, en espera de que les cancelaran una semana de trabajo pendiente, las vacaciones y los indemnizaran por el tiempo laborado. Los afectados (sic) expresaron que los propietarios de origen coreano, entre ellos Hak L. Kim, huyeron después de darles una semana de vacación” (El Diario de Hoy, 2007:52)¹⁹⁸.

En ese orden de ideas, organizaciones de mujeres, como Las Dignas, Las Mélicas y ORMUSA, en la búsqueda de darle mayor efectividad al cumplimiento de los derechos laborales y humanos, mediante la defensoría pública en casos de mujeres afectadas y de escasos recursos, es que han firmado convenios de cooperación con instituciones del Estado, como la Procuraduría General de la República (PGR).

Ese paso dado por dichas organizaciones —que por cierto demanda una reflexión sobre la relación con el Estado a través de sus dependencias, así como sobre la efectividad de los convenios firmados—, puede también constituirse en una ruta más viable para hacer efectiva la defensa de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras, e incluso, para buscar mejores niveles de incidencia en lo que respecta al proceso de integración y de apertura comercial, cuyos efectos nocivos en las mujeres trabajadoras todavía no han sido objetivamente ponderados.

4.3. La apertura comercial en el marco de la integración centroamericana sin la participación plena de las mujeres

Se ha reiterado desde distintas instancias e investigaciones publicadas que en la mayoría de procesos de integración en Latinoamérica y el istmo centroamericano, se

¹⁹⁸ Martes 9 de octubre de 2007, Noticia: La Libertad. Cierre de maquila. Embargan el mobiliario de Lido Industrias.

prioriza en la apertura para el intercambio comercial, sin tomar en cuenta el impacto social y económico de dichos procesos en las condiciones de vida de la población afectada.

Con respecto al proceso de integración en Centroamérica, la OIT¹⁹⁹ destaca que la experiencia en procesos como el de la Unión Europea, manifiestan la necesidad de que los gobiernos reconozcan la participación de la sociedad civil y que ésta reconozca su responsabilidad en la construcción de una nueva comunidad, basada en la cooperación y solidaridad, como es el propósito del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Refiere que el proceso en Centroamérica ha buscado la unidad política desde el siglo pasado, pero el tema de la participación de la sociedad civil no ha tenido tanto espacio como el tema económico. Pese a que la carta que protocolizó la creación de la Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC)²⁰⁰, entregada a los presidentes de la región en la Cumbre Presidencial de Guatemala en 1993, inició un proceso organizado de participación que buscaba representar a la sociedad civil en las diferentes instancias y foros del Sistema de Integración Centroamericana.

Agrega que la sociedad civil –representada por organizaciones laborales, empresariales, de consumidores, universidades, institutos de tecnología, mujeres y jóvenes– cuenta en la actualidad con un instrumento importante para participar en la integración centroamericana.

De acuerdo con el Tratado de Integración Social, que crea el Subsistema dentro del SICA dedicado a los temas sociales: “Los gobiernos del Istmo Centroamericano se comprometieron a mejorar la calidad de vida de la población, asignando beneficios del desarrollo sostenible, con los siguientes objetivos: respeto a la vida, concepto de la persona, la familia, la paz, la no discriminación, al acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo justamente remunerado”. Por tanto, llevar a la práctica la participación de amplios sectores de la población bajo esquemas de representación, es una tarea bastante ardua en todos los países.

Dicha participación se ha visto opacada por diversos factores en Centroamérica, principalmente la carencia de una verdadera tradición democrática en varios países, provocando bajos niveles de participación ciudadana y política; ausentismo en procesos electorales e indiferencia de la ciudadanía por los problemas de los países. De manera

¹⁹⁹ El proceso de integración centroamericana en perspectiva/OIT: Impacto social y participación de la sociedad civil en el proceso de integración.

²⁰⁰ La ICIC surgió de un conjunto amplio de organizaciones campesinas, de pequeños empresarios, organizaciones comunales y trabajadores de la subregión, como un instrumento para garantizar el papel de la sociedad civil como interlocutores ante los gobiernos centroamericanos y otros actores sociales.

que la participación de la sociedad civil más que una necesidad, es un reto para las naciones de la región, si es que se pretende que el proceso de integración tenga como resultado sociedades más igualitarias y equitativas.

En este contexto, superar el escepticismo de la ciudadanía requiere ampliar y fortalecer los espacios de participación ciudadana. Por ahora, añade, citando a Arriola y Aguilar, “El marco institucional del SICA reproduce las estructuras jerárquicas refractarias a la participación social de las mayorías populares en el destino de las naciones. El espacio reservado a la participación de las organizaciones sociales, mediante el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) es insuficiente e ineficiente desde la perspectiva de una real participación social en el proceso”.

En ese mismo orden cabe señalar que el mismo espacio de la OIT, se plantea como una instancia tripartita, donde no existe actualmente o no se considera válida, la interlocución de otras organizaciones que no sean representantes de la empresa privada, los gobiernos y los sindicatos.

“En esa misma línea de cosas y respecto a los procesos de integración y apertura comercial es importante mencionar la existencia de otros espacios de participación y debate que se plantean como alternativos de los movimientos sociales y de mujeres, que desde diferentes lecturas han hecho públicas sus propuestas y posicionamientos, entre ellos se mencionan la Iniciativa Mesoamericana para el Desarrollo (CID), la Red Sinti Techan y el Foro Mesoamericano, en donde no obstante han participado las organizaciones del movimiento feminista y de mujeres, todavía son espacios donde se pierde el principio de especificidad, es decir las mujeres escasamente nos vemos, si no tenemos una voz propia, dijo la vocera de ORMUSA”.

4.4. Dimensión social de la integración y propuestas de movimientos sociales

Aunque en la práctica no se ha retomado la integración social formal, ésta figura en diversos documentos que vinculan políticas oficiales en ámbitos más amplios a lo nacional, sobre salud y seguridad social, educación y cultura, donde la persona se constituye en el sujeto y objeto de los acuerdos, expresada directamente en el Tratado de Integración Social (TISCA), acuerdos de Cumbres Presidenciales y en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Los objetivos específicos de la integración social fueron formulados desde 1990 en cuanto a la necesidad del impulso de políticas para el Desarrollo Humano y en los compromisos de abrir espacios de participación. En Julio de 1991, se incorporó el tema social en la Cumbre de San Salvador, el Protocolo de Tegucigalpa y el Compromiso presidencial suscrito en Honduras, en 1991, a través del mandato de formulación de un Programa Regional para el Desarrollo Humano (Delgado, 2004).

En el TISCA fue creada la Secretaría Técnica del Consejo de la Integración Social (SISCA), el Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social (COCISS) y la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS). Se creó en julio de 1991, como parte de las Cumbres de Presidentes, una Comisión de Primeras Damas de la región y se la definía como el “mecanismo orientado a contribuir a la coordinación y el seguimiento para la atención adecuada de la problemática social de los distintos sectores de la región”.

Pese a la existencia del sistema institucional, se observan debilidades notorias en la voluntad de los Estados para cumplir sus compromisos comunitarios. El espíritu integracionista en la región se tornó en contenido del discurso oficial para darse imagen hacia fuera, pero fue opacado por la dinámica aperturista, anulando esfuerzos y espacios institucionales importantes, que impactaron la integración de lo social, no obstante que ha estado ampliamente tratada en los documentos oficiales” (Idem).

Además de la estructura actual que facilita el SICA, en los últimos años han habido esfuerzos “formales” de involucrar a la sociedad civil en los procesos de integración regional a nivel centroamericano. Entre ellos se involucró a la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), la Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT-CLAT), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

También se registran esfuerzos como la “Construcción de una agenda de la sociedad civil, en el marco de la integración centroamericana” de 1995; el análisis comparativo entre Europa y Centroamérica del Seminario sobre Multiculturalismo y Macrointegración regional de 1996 y el balance “Hacia una Integración desde Abajo: Participación, Sociedad Civil e Integración Centroamericana” del Proyecto SICA/CERLAC/PAR de 1999 (Idem).

De igual manera se organizaron reuniones motivadas por catástrofes asociados a fenómenos naturales en la región y del Grupo Consultivo Regional, en las reuniones de Estocolmo (1999) y Madrid (2001); en esta última participaron organizaciones de mujeres salvadoreñas como Las Dignas y otras que formaban el Foro de Ciudadanas²⁰¹, para quienes la reunión fue más que todo un encuentro de representantes oficiales con poca participación real de la sociedad civil.

De igual manera debe sumarse el proyecto Centroamérica hacia el 2020; y el Foro Regional “Repensando la integración” (San Salvador, mayo de 2004), organizado por la Fundación por la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

²⁰¹ Entrevista con Nora Hernández, de Las Dignas, San Salvador, 4 de octubre de 2007.

En Nicaragua, octubre de 2001, representantes de diferentes organizaciones y países que integran el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana²⁰², reclamaron a los gobiernos regionales mayor atención hacia las mujeres en cuanto al trabajo y sus derechos laborales. En El Salvador, algunas organizaciones que inicialmente participaron en el Foro fueron CONAMUS, AMS, ORMUSA y ACOGIPRI.

Específicamente señalaron que la pobreza de la región centroamericana, lejos de disminuir, está sumiendo a muchas familias y particularmente a las mujeres en situaciones de extrema pobreza e indigencia, así como también el incremento de la emigración debido a la falta de equidad en la distribución de la riqueza y la ausencia de oportunidades de acceder a un trabajo con calidad para trabajadoras y trabajadores. Más grave aún es que esas condiciones económicas afectan particularmente a las mujeres, debido a la discriminación que enfrenta en todos los ámbitos y en todos los países de la región.

En cuanto al proceso de integración regional, señalaron que éste no recibe el mismo empuje a nivel social, cultural y político, como sucede a nivel económico, muchas veces por imposición de organismos financieros internacionales. La institucionalidad del SICA continúa funcionando sin que ello contribuya a fortalecer el proceso de integración, invirtiendo cuantiosos recursos económicos sin resultados que impacten positivamente en la calidad de vida de la población centroamericana y especialmente de las mujeres.

El Foro llamó a los Gobiernos Centroamericanos, al Sistema de Integración Centroamericana y a la comunidad internacional a la búsqueda de soluciones que frenen las migraciones masivas, para que las familias y mujeres centroamericanas encuentren en sus países de origen, medios que les permitan llevar una vida digna; así mismo, a realizar una Cumbre Centroamericana de Presidentes para abordar la problemática y definir acciones urgentes que resuelvan estratégicamente la situación de las mujeres de la región. Para esto es necesario que se tome en cuenta las propuestas de las mujeres organizadas e igualmente fortalecer el Sistema de Integración Centroamericana como medio de desarrollo y de resolución de los conflictos entre países de la región, en un marco en el que se privilegien los derechos humanos.

A nivel formal o político, los esfuerzos por incluir la agenda económica de las mujeres en el sistema centroamericano, cobraron impulso mediante la Declaración de

²⁰² El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana fue constituido en 1996 como un espacio de encuentro de mujeres, "con el fin de participar activamente en el desarrollo regional por medio de la incidencia en la elaboración, gestión, ejecución y evaluación de programas, proyectos e iniciativas regionales, impulsadas a través del proceso de integración centroamericana. El Foro impulsa en Centro América a través de su participación en diferentes coordinaciones de la sociedad civil una visión inclusiva y una participación de las mujeres de los diferentes sectores en espacios propios de la sociedad civil y de la institucionalidad centroamericana, incorporando en los espacios diversas visiones de mujeres, que definitivamente amplían el panorama y la posibilidad de construir democracia". Agenda para la Equidad de Género en la Integración Centroamericana. Octubre 2001.

Managua, suscrita en 2002, en la cual Ministras, Secretarías de Estado, Secretarías Presidenciales, Viceministras, Subsecretarías de Estado y Directoras Nacionales de la Mujer de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, participaron en el Encuentro Regional de Mecanismos Nacionales para la Promoción de la Mujer.

Las funcionarias reconocieron que “el proceso de integración centroamericana avanza en los campos económicos y sociales, sin embargo, falta mayor institucionalidad de la participación de las mujeres y en este caso, de los Mecanismos Nacionales para la Promoción de la Mujer en este proceso”. Señalaron la necesidad de realizar a corto plazo una reunión presidencial de México, Centroamérica y el Caribe sobre la Mujer, a fin de que dentro del Sistema de Integración Centroamericana, se adopten las medidas necesarias para dar seguimiento a los acuerdos anteriormente tomados e identificar en los nuevos contextos de negociaciones comerciales y políticas de la región y extrarregionales, la situación y condición de las mujeres. Este es uno de los esfuerzos más importantes, aunque las iniciativas no prosperaron.

En el mismo año, en el mes de diciembre, se conformó el Consejo de Ministros de Asuntos de la Mujer (COMMCA), a fin de incorporar este consejo al interior de la estructura del SICA e introducir temas de interés en materia de género y políticas de igualdad. Efectivamente, tres años después²⁰³, se incorporó el Consejo de Ministros sobre el tema de la Mujer (COMMCA), como parte del SICA, en el Subsistema de la Integración Social (Martínez, s/f).

Dicho Subsistema fue acordado en 1995 con la firma del Tratado de la Integración Social (Protocolo de San Salvador) por parte de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, mediante el cual se sustituye a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) por el Subsistema de la Integración Social y se crea la Secretaría de la Integración Social. El órgano directivo de Secretaría es el Consejo de la Integración Social, conformado por el o la Ministra, Coordinador(a) del Gabinete Social de cada país. La agenda de trabajo del COMMCA abarca temas sociales y económicos.

Es de reseñar que fuera de estos mecanismos formales, las organizaciones de mujeres y mixtas, entre ellas Las Dignas, ORMUSA, MSM, Las Mélidas y ACOGIPR, son parte de redes regionales y latinoamericanas que abordan el tema de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras, los derechos humanos de la población en general y los derechos de las personas con discapacidad, como se detalla en el capítulo siguiente.

²⁰³ Durante la XXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, desarrollada en Honduras, el 30 de junio de 2005

Dichas acciones, en palabras de sus representantes, ya sea a nivel individual o colectivo, persiguen el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres para ejercer una ciudadanía activa en el proceso y evaluación de las políticas públicas que les afectan, una de esas experiencias fue el Foro Mesoamericano de los Pueblos. De igual manera, promueven condiciones para que las mujeres centroamericanas puedan acceder de manera efectiva a la información que les permita reclamar sus derechos laborales.

4.5. Propuestas previas para incidir en la agenda del proceso de integración

Conviene destacar la propuesta presentada por la Confederación Centroamericana de Trabajadores, inscrita en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que enfatiza entre otros aspectos en que "un verdadero proyecto de unión comercial con una base social entre Centroamérica y la Unión Europea, además de ir más allá de lo económico, debe incluir aspectos políticos, sociales educativos y culturales, que deben ser coherentes con una verdadera estrategia de desarrollo para América Central" (ICAES, s/f).

Proponen implementar reformas en todas las legislaciones, previo a la firma y entrada en vigencia de un Tratado de Libre Comercio entre la región y la Unión Europea, para adoptar mecanismos efectivos de aplicación de dicha normativa; esto incluye adaptar las Secretarías del Trabajo a las exigencias sociales y económicas actuales, teniendo como norte la búsqueda del interés general y la cooperación entre los Estados, los empleadores y trabajadores de ambas regiones. Sobre todo, garantizar el respeto por los derechos humanos y laborales de la población centroamericana, por lo que necesariamente debe incluirse dentro de su texto, un capítulo que regule de manera clara las relaciones laborales dentro del marco y posterior Acuerdo de Asociación.

Reseña que el CAFTA sólo establece la obligación de los países firmantes de respetar su propia normativa laboral, sin uniformar las legislaciones y estableciendo sanciones de índole económica para los Estados que no hagan cumplir su propia ley, pero no se sanciona a las empresas que incumplen con la citada normativa laboral. Además, el proceso sancionatorio, que se realiza mediante un sistema de solución de controversias, es sumamente complejo y con una capacidad de accionar muy restrictiva, factores que dificultarán la aplicación práctica.

Dentro del CAFTA, los Ministerios de Trabajo aprobaron el Libro Blanco, que plantea la necesidad de garantizar la protección contra la discriminación del trabajo; se enfatiza en los derechos laborales de las mujeres, en particular en los países con la existencia de maquilas y zonas francas. Así mismo, norma la creación de oficinas dentro de los Ministerios del Trabajo, para eliminar la discriminación y asegurar protección de los derechos laborales; en este sentido, se creó la Unidad de Prevención de Actos

Discriminatorios bajo la dependencia de la Dirección General de Inspecciones del Ministerio de Trabajo en El Salvador.

La recomendación de la confederación costarricense, propuso que todas las legislaciones laborales centroamericanas, debían contener normas en la líneas de los principios básicos de la OIT y el trabajo decente; igualmente, las políticas públicas regionales tendientes a garantizar el desarrollo humano integral de estas poblaciones, incluyendo dentro de este la educación y la capacitación, acompañados de la generación de empleo, respetando sus recursos naturales y su identidad cultural.

Contempla, además, incluir en las legislaciones centroamericanas el concepto de la violencia contra las mujeres en el empleo, establecido en el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU; modificar las legislaciones centroamericanas de forma tal que se logren tipificar como faltas laborales graves y como delitos, dependiendo del caso, las conductas que constituyan cualquier tipo de discriminación o acoso contra la mujer, incluyendo dentro de éstas la igualdad de remuneración, el acoso sexual y el acoso laboral o moral.

En este mismo orden, es importante destacar la propuesta de la CEDM con la incorporación del enfoque de género en el anteproyecto de ley sobre Higiene y Seguridad en los centros de trabajo, que incluye entre otros los siguientes puntos: atender diferencialmente la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres en los centros de trabajo, reconocer que la violencia y particularmente la violencia sexual contra las mujeres constituye un problema de derechos humanos y que afecta la salud ocupacional, reconocimiento del doble o triple rol de las mujeres.

En este marco el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), presentó una propuesta de Código Laboral Sustantivo centroamericano que fue discutido por diversas organizaciones integrantes de la Red de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), la CEDM y la ICID.

El Código básicamente contenía las normas y principios que deberían regir las actividades productivas, tomando en cuenta los nuevos acuerdos comerciales suscritos por la región, y la movilidad de la fuerza de trabajo al interior de los países del istmo. La propuesta lleva varios años en discusión aunque no ha avanzado por la falta de involucramiento de los sectores gubernamentales y empresariales.

En similares términos se pronunció la CCT-CLAT, una de las organizaciones de los trabajadores centroamericanos que participa en el Comité Consultivo de la Sociedad Civil, con miras a potenciar la participación y gestión democrática de todos los sectores y grupos sociales de la región, mejorar los niveles de bienestar, la calidad de vida,

la seguridad social y ciudadana y reducir los índices de pobreza. Propuso, asimismo, reformular la integración para alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de forma integral y sostenible en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades y de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región.

Aunque no es el fin comprobar si dichas propuestas fueron consideradas en la agenda oficial del proceso de integración, se traen a cuenta porque presentan puntos comunes con las perspectivas del Movimiento de Mujeres salvadoreñas en su búsqueda porque las necesidades de las mujeres, sean consideradas como parte de los procesos de integración regional y comercial que se debaten actualmente.

Finalmente, en este apartado conviene mencionar al menos dos elementos importantes en relación a la participación de las mujeres en la defensa de los derechos laborales y a su participación en los procesos de integración económica. En primer lugar, lo poco abordado que ha sido el tema laboral y económico en las agendas de los movimientos de mujeres y movimientos feministas, lo cual sin duda tiene su respuesta en las mismas estructuras que han excluido a las mujeres de la participación social, económica y política.

Y en segundo lugar, está lo relacionado con los encuentros y desencuentros de las feministas y las organizaciones involucradas en estos procesos a partir de las diferencias de métodos, enfoques y en la forma de nombrarnos y nombrar a las otras y otros, desde las líneas denominadas de incidencia y resistencia; el cuestionamiento acerca del significado del no y el cuestionamiento a las organizaciones que plantean que debe hacerse propuestas y, en qué medida se cae en los juegos del gran capital. Develar estas diferencias es importante porque en medio de todo hay un significado político para quienes se ubican en la línea de resistencia, que no es más que la negativa a que esos cambios sucedan a espaldas de la población y en perjuicio de la misma; de igual modo hay argumentos técnicos y políticos para quienes plantean que se deben hacer propuestas, porque la fuerza social que hemos producido aún no se puede medir o equiparar con la fuerza económica e incluso geopolítica que se encuentra detrás o claramente explícita en los procesos de negociación comercial.

5. Retos y perspectivas de incidencia a favor en los derechos laborales en el marco de la integración centroamericana y de los procesos de apertura comercial

Como evidencia el capítulo anterior, pese a la existencia de instrumentos formales dentro del SICA para promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial e instancias públicas, las organizaciones aún no hacen uso de dichos mecanismos limitando las posibilidades prácticas de los movimientos de mujeres, para incidir en la agenda de la integración centroamericana.

Según las mismas organizaciones de mujeres que intentan incidir en dicha agenda, la perspectiva de impacto de las propuestas de mujeres es bastante limitada. Existen factores internos y externos vinculados a los procesos políticos, económicos y culturales que afectan esa incidencia.

Uno de esos factores es que el proceso de integración centroamericana en sí mismo se enfoca principalmente en medidas económicas e integración comercial, más que en la búsqueda de la integración social.

Al revisar los acuerdos, protocolos y la realidad misma, es evidente que los gobiernos centroamericanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, han analizado prioritariamente tópicos vinculados a la Unión Aduanera, el proceso de Unión Económica, la coordinación de negociaciones comerciales con terceros países o bloques regionales, entre ellos el Acuerdo de Libre Comercio Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) con México (2000) y el Acuerdo de Libre Comercio Centro América–Estados Unidos (CAFTA).

El proceso de integración centroamericana enfatiza en el perfeccionamiento de la zona de libre comercio; la construcción de la unión aduanera y la negociación conjunta de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, acorde al esquema económico vigente basado en la liberalización, la apertura comercial y la consolidación de una estructura de exportación extrarregional, potenciada con las facilidades de acceso a mercados concedidas por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea, permitiendo el surgimiento de nuevas actividades y sectores económicos relacionados con el proceso exportador (FLACSO, 2006).

Esos cambios han influido en los procesos productivos, que han impactado en los diversos sectores sociales, principalmente en las mujeres, debido al incremento de su participación como fuerza de trabajo de bajo costo en las actividades económicas del modelo exportador, principalmente en la maquila textil y cultivos no tradicionales de exportación.

Pese a ello, el énfasis de la integración regional en los últimos años, ha estado en la potenciación de la agenda económica de los países, mientras que los aspectos sociales o políticos no han tenido el mismo protagonismo en la agenda centroamericana, a pesar de la incorporación de la agenda social en el proceso de integración a partir de 1994, con la suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible y el Tratado de Integración Social de 1995.

En Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en junio de 2005, con el fin de promover el enfoque de género en todos los órdenes de

la vida regional, se decidió incorporar el Consejo de Ministros o Ministras de la Mujer, como parte del Sistema de Integración Centroamericana, en especial dentro del Subsistema de Integración Social, con lo cual se abre, por primera vez en la historia de la integración regional, el espacio para incorporar la perspectiva de género en el quehacer integracionista.

Con el fin de potenciar ese espacio, en abril de 2006, se realizó un encuentro regional de mujeres líderes en San José, Costa Rica²⁰⁴, cuyo objetivo fue "Enriquecer el debate contemporáneo en Centroamérica, con las voces y enfoques novedosos desde las mujeres, sobre los rumbos deseables y posibles de la región centroamericana, en su proceso de integración; en virtud de la proximidad del proceso de negociación hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea".

En ese contexto, es indudable la importancia y necesidad de incorporar la agenda económica de las mujeres, en el subsistema de la integración económica centroamericana, debido a tres razones (Martínez, s/f):

- El mayor flujo de comercio regional es realizado por micro, pequeñas y medianas empresas, en donde existe una presencia significativa de mujeres como propietarias, como abastecedoras o compradoras en algún eslabón de las cadenas productivas regionales existentes y/o en las cuales se emplea mano de obra femenina.
- En el subsistema de la integración centroamericana es donde se realiza la negociación y la coordinación general de las condiciones de participación de los países del istmo, en el proceso de apertura comercial extrarregional, y que posteriormente se traduce en medidas nacionales de política comercial.
- Se puede prever, entonces, que las negociaciones comerciales afectan directamente a las mujeres en el plano económico, pero éstas están ausentes de las mismas. Para ello, se requiere de recursos con los cuales financiar agendas económicas complementarias que faciliten la inserción de las mujeres en las nuevas oportunidades que abren los acuerdos comerciales.

La cooperación internacional para el desarrollo ha manifestado su interés en apoyar programas para el desarrollo económico de carácter regional. Desde el subsistema de la integración económica se puede incorporar en la agenda de la cooperación internacional, programas que tengan como objetivos la promoción de la autonomía económica de las mujeres y el mejoramiento de sus formas de inserción productiva en las economías nacionales y en el espacio regional.

²⁰⁴ Bajo los auspicios de FLACSO, con el apoyo de la Embajada Británica en Costa Rica a través de DFID, el Proyecto "Las mujeres en la agenda económica y la apertura comercial" de UNIFEM, la Fundación Konrad Adenauer y el Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana de la Unión Europea (PAIRCA).

El estudio de UNIFEM denominado "Las mujeres en la agenda económica y la apertura comercial", indicó que entre las opciones más viables para incorporar la agenda económica de las mujeres dentro de la agenda del SICA, es la conformación de una Unidad Técnica de Género e Integración Económica dentro de la SIECA, por ser este el organismo más visible y más operativo dentro del Subsistema de la Integración Económica; además se relaciona de manera directa y relativamente ágil, con todas las instancias que forman este subsistema y que son parte de los diferentes procesos de toma de decisiones.

En la medida que la SIECA acompaña, facilita y apoya el trabajo de todas estas instancias, tiene la posibilidad de incidir técnica y políticamente en el diseño de acuerdos, resoluciones, recomendaciones y reglamentos. Para la agenda económica de las mujeres, esto acarrearía ventajas, puesto que los temas y/o preocupaciones de las mismas, tendrían la oportunidad de ser consideradas dentro de las discusiones y decisiones que se adopten en el mencionado subsistema. Es de esencial importancia el apoyo de la Secretaría General del SICA, donde se establecen los temas de las agendas de las reuniones de presidentes y, por consiguiente, eventualmente se puede incidir en la incorporación de los temas de la agenda económica de las mujeres en dichas cumbres presidenciales.

De igual manera, señala Martínez, el Comité Consultivo de la Integración Económica podría desempeñar un importante rol de apoyo al COMMCA, lo que exigiría una relación más estrecha entre sectores gubernamentales y no gubernamentales. Desde la óptica de los movimientos de mujeres, la desconfianza, la apatía y aun la falta de recursos humanos y técnicos afectan esa relación (Martínez, s/f).

Diversas instancias públicas y no gubernamentales han reiterado que para la Integración Centroamericana debe existir un Parlamento Centroamericano legitimado social y políticamente en la región; que asuma funciones claves en el ámbito legislativo y no de simple planteamiento, análisis y recomendación, sino toda la iniciativa jurídica regional en torno a homologación, adecuación y equiparación legal. Abrir puertas de comunicación y diálogo entre las y los parlamentarios centroamericanos y los parlamentos nacionales, sólo es posible sobre la base de propuestas concretas.

Se han señalado dos posibilidades de reforma: Elaborar su propia carta social centroamericana a ser negociada con la oficialidad del sistema, con las reivindicaciones regionales que incorpore la homologación y armonización de la legislación laboral, la equiparación de la planta social instalada en el istmo y una efectiva política de libre tránsito de personas, e impulsar un programa de educación integracionista centroamericano que contemple temas sobre derecho comunitario, participación democrática y convivencia pacífica entre los pueblos.